

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27
De fecha 8 de Febrero de 2017 Administración 2015-2018
Acta No. 33

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 11:00 (once) horas del día 8 (ocho) de febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la vigésimo séptima sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión ordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación de la sesión inmediata anterior.
6. Análisis y en su caso aprobación del Contrato de Asociación y de Abastecimiento de Energía Eléctrica con la empresa HIDROELECTRICA ARCO IRIS, S.A DE C.V., contando con la comparecencia del RL. Ing. José Ayala Michel.
7. Comparecencia e informe al Pleno del Ayuntamiento del Director de Ecología Mtro. Luis Antonio Jiménez Salcedo.
8. Análisis y en su caso aprobación contrato de prestación de servicios profesionales con TRAZA CONSULTING, S.A.S. DE C.V., con el proyecto de Agenda de Gobernanza y Buenos Gobiernos.
9. Autorización del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Mascota, Jalisco.
10. Autorización para la participación en el Fondo para la Contingencia de la Económica familiar 2017.
11. Aprobación para llevar a cabo la Construcción y Rehabilitación de Red de Drenaje y Alcantarillado de la Calle 16 de septiembre en la Comunidad de Yerbabuena.
12. Solicitud de la Comunidad de Miradillas para Apoyo Económico, por la cantidad de \$40,000.00, con el objetivo de terminar la Obra de la Planta Purificadora de Agua Potable.
13. Asuntos Varios.
14. Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) del día de hoy miércoles 8 (ocho) de febrero del 2017 (dos mil diecisiete).

4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior correspondiente a la **vigésimo sexta** sesión ordinaria de fecha 20 (veinte) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López informa al pleno del ayuntamiento que una vez analizada la propuesta de la empresa HIDROELECTRICA ARCO IRIS, S.A DE C.V. en una reunión con Regidores y directores, donde el Ing. José Ayala Michel representante legal de la empresa resolvió dudas respecto del servicio, la operación y las cuestiones legales y económicas. Dicha propuesta es para generar un ahorro sustancial en el costo de la misma por medio del esquema de Autoabastecimiento con el cual los sistemas permanecen conectados a la red de la CFE y el único cambio para el Ayuntamiento es la reducción en el costo de las tarifas; por lo que solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del contrato de asociación y de abastecimiento de energía eléctrica con la empresa HIDROELECTRICA ARCO IRIS, S.A DE C.V. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino pregunta cómo se medirá que efectivamente exista una reducción en el pago de electricidad a largo plazo, así mismo pregunta qué beneficios tiene el Ayuntamiento al ser socio. En uso de la voz el Regidor M.V.Z. José de Jesús Gómez García comenta que al ser socio de dicha empresa nos beneficiamos con el ahorro en el costo de la energía eléctrica, tomando en cuenta que ya que han desaparecido estos esquemas de abastecimiento y en lo personal se le hace una muy buena opción. La Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que el Ingeniero Ayala explicó que el descuento se nota desde el primer mes, ya que CFE cobra el mínimo de servicio y el resto lo factura la empresa aplicando una tarifa más barata ya que el sistema de autoabastecimiento lo permite y mediante la misma red de CFE se da el servicio sin que implique mayor gasto, en caso de que no se reflejara el descuento se puede aclarar con la empresa y con CFE inmediatamente. Por último el Presidente Municipal señala que se realizó un censo del CFE en la cabecera municipal para verificar el ahorro que se dio con la instalación de lámparas de led, lo cual puede servir como referencia para medir el ahorro que propone la empresa HIDROELECTRICA ARCO IRIS, comenta además que todo ahorro es bueno y que se puede aprovechar en beneficio de la gente. Así pues, una vez puesto a consideración de los Ediles la aprobación del contrato de asociación y de abastecimiento de energía eléctrica con la empresa HIDROELECTRICA ARCO IRIS, S.A DE C.V, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López señala a los Ediles que se continua con la presentación de cada Director ante el Pleno del Ayuntamiento para que rindan un informe y se aclaren las dudas correspondientes, en esta ocasión se invitó al Director de Ecología M. en C. Luis Antonio Jiménez Salcedo a quien se le autoriza el uso de la voz por parte de los Ediles, en su intervención entrega a cada uno de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento un informe de sus actividades mediante CD, adjuntando el mismo a la presente acta para todos los efectos administrativos que haya lugar; comentando además que adjunta diversas cotizaciones de camiones recolectores de basura, puesto que es necesario la adquisición de cuando menos un camión compactador y una camioneta de tres toneladas compactadora, para mejorar el servicio, ampliar la cobertura, hacer más eficiente la recolección y generando ahorro en el gasto operativo que se puede aprovechar en el pago de la mensualidad de dichos camiones, porque se gasta mucho en reparaciones, aceite, mantenimiento, gasolina y cuando se descomponen se tiene que utilizar volteos de la Dirección de Obras Públicas para realizar el servicio, ocasionando más gasto ya que se necesita más personal, es más lenta la recolección y se gasta más combustible porque son de menor capacidad y no se compacta la basura por lo que se tienen que dar más vueltas al vertedero a dejar la basura. Otro tema de suma importancia es el Vertedero Municipal el cual ya rebasa su capacidad y se tiene una incertidumbre con el contrato de arrendamiento, cuestión que es muy delicada al no tener otra opción donde realizar el manejo correspondiente de la basura y estamos expuestos a sanciones por parte de SEMADET, por lo que es necesario gestionar recursos para la construcción de otro vertedero municipal lo cual puede llevar un par de años, siendo necesario negociar con los dueños del vertedero que actualmente usamos para que nos apoyen y accedan de la mejor manera la firma del contrato por lo que resta de la administración o de este año cuando menos, contemplando además que el proceso del cierre del vertedero lleva entre dos y tres años, así como el uso constante de maquinaria y demás adecuaciones que solicitará SEMADET. Por último solicitar la valoración del personal de su Dirección ya que el 40% tiene más de 45 años y no es el perfil adecuado para el trabajo, al requerirse mucho esfuerzo físico y estar en constante riesgo, además de que no se cuentan con las herramientas necesarias para desempeñar el trabajo, por ejemplos se tiene un tractor para podar pasto que tiene que cubrir todo el municipio tanto en cabecera municipal como en comunidades, sin pasar por alto la falta de ropa adecuada, botas, guantes entre otras cosas, por lo que pide se valore el trabajo del personal y se mejoren sus condiciones de trabajo. El Presidente Municipal agradece la participación del Director y señala que se está trabajando en coordinación con JISOC para gestionar un vertedero intermunicipal donde participara Talpa y Mascota, se está buscando un predio que reúna los requerimientos que solicita SEMADET; recalando que es un gran problema el tema de la basura, ya que se sobre pasó el límite del vertedero y se genera mucha basura en

Mascota y sus Comunidades, por lo que no se da a basta ni con la recolección ni con el manejo de la misma; el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que se aproveche la recicladora para compactar la mayor cantidad de plástico posible y no se mande tanta basura al vertedero y se realice campañas de concientización de separación de basura. En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que coincide en hacer campañas de concientización de separación de basura y que no se tire basura en las calles empezando por las escuelas. El Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comenta que se requiere tomar decisiones en cuento a los vehículos y herramientas para la Dirección de Ecología ya que le consta que no tiene el equipo necesario y aun así realizan su trabajo. El Presidente Municipal coincide en la necesidad de comprar camiones recolectores de basura, por lo que solicita a los Regidores a trabajar en el tema por su parte pedirá la cotización de camiones que le ofrecieron en EUA, manteniéndolos al tanto del tema, por último comenta que se trabajará en mejorar el almacén para que se tengan las herramientas necesarias porque se gasta mucho en la compra de herramientas y se pierden en poco tiempo y con relación al personal se está trabajando en la comisión edilicia de jubilación y seguridad social para dar un solución al tema.

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López señala que la semana pasada se tuvo una reunión informativa con la empresa TRAZA CONSULTING quienes expusieron el proyecto AGENDA PARA LA GOBERNANZA Y EDIFICACION DE BUENOS GOBIERNOS, presentando una propuesta de intervención y ruta de trabajo para realizar una actualización al Plan de Desarrollo Municipal enfocado en el tema de Pueblo Mágico y realizar una evaluación constante del Ayuntamiento, así como realizar el Informe de Gobierno, en base el proyecto antes señalado al igual que el contrato de prestación de servicios por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N) mensuales, con una vigencia de un año, mismos que se ponen a la vista de los Ediles y se adjuntan a la presente acta por cuenta separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Así pues, una vez conocido el tema se somete a discusión de los Ediles, en uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que es un gasto innecesario ya que se cuenta con talento en el Municipio que puede desarrollar dichas actividades, aunado a que ya se tiene la experiencia del Plan de Desarrollo Municipal con un costo elevado y que no se vio resultado alguno. En uso de la voz el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo comenta que mejor ese dinero se aproveche en la compra de camiones recolectores de basura. En uso de voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que si cada Director realiza su trabajo no se tiene que contratar este tipo de empresas, es mejor trabajar en conjunto y hacer lo que nos corresponde, además quien mejor para hacerlo que nosotros mismos que conocemos nuestros problemas y nuestras oportunidades. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la aprobación del contrato de prestación de servicios profesionales con la empresa TRAZA CONSULTING, mismo que es **NEGADO POR UNANIMIDAD**.

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por la Regidora Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, quien solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Mascota, Jalisco; mismo que fue analizado en tres ocasiones por la Comisión Edilicia de Equidad y Género. Así pues, una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, tanto en lo general como en lo particular, por lo que pasa al Presidente Municipal para los efectos de su obligatoria promulgación y publicación, además de mandar una copia al Congreso del Estado, para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo.

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por la Ing. María Belén Alejo Castellón Directora de Promoción Económica, solicitando la autorización de este H. Ayuntamiento de recursos económicos del 30% de recuperación del IEPS del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; para ser invertidos dentro del FONDO DE LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMIA FAMILIAR, mismo que por cada peso aportado por el municipio, con hasta el 30% de su IEPS, el Gobierno del Estado aportará dos pesos al fondo, para destinarlo a apoyos a la canasta no alimentaria como autobuses de transporte escolar, calentadores solares y focos ahorradores, así como apoyos a la canasta básica como renta básica (personas en pobreza y con 3 carencias sociales), comedores comunitarios, canasta de bajo costo a través de bancos de alimentos a personas de bajos ingresos, dejando a la vista de los Ediles dicho proyecto mismo que se adjunta a la presente acta por cuerda separada, para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Así pues, una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal de autorizar el 30% de recuperación del IEPS del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; para ser invertidos dentro del FONDO DE LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMIA FAMILIAR, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

11.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación para llevar a cabo la construcción y rehabilitación de la Red de Drenaje y Alcantarillado de la calle 16 de Septiembre en la comunidad de Yerbabuena, Municipio de Mascota, Jalisco por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), así como la aprobación para ejecutar esta obra en la modalidad de administración directa con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Ramo 33). Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

12.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de apoyo económico a la comunidad de Mirandillas, espacialmente al proyecto de construcción de la Planta Purificadora de Agua que se trabaja en coordinación con JISOC, FUNDACIÓN COCA-COLA Y PRONATURA, en beneficio de dicha comunidad, como parte del proyecto principal de la “OLLA CAPTADORA DE AGUA”, proyecto integral y sustentable que beneficiará a esa región del municipio mismo que se pone a la vista de los Ediles, adjuntándose a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; por lo que requiere de apoyo para terminar la construcción y habilitación de la Planta Purificadora por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta Mil pesos 00/100 M.N.). Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con la observación de que si la comunidad no opera la planta purificadora, pase la administración al Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; para su aprovechamiento.

13.- Asuntos Varios.

1) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que como parte de la Comisión Edilicia de Eventos Cívicos, propone que dentro del marco de los festejos del día de la Bandera el 24 de Febrero, se realice un abanderamiento a todas las escuelas, considerando primarias, secundarias, bachilleratos y tecnológico; para tal efecto solicito a este H. Ayuntamiento la autorización para la compra de 15 banderas con un precio de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada una. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal **ES APROBADA POR UNANIMIDAD**.

2) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la creación del Comité de la Feria del Pueblo a llevarse a cabo del 8 al 23 de Abril del presente año, asignándosele un presupuesto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N) para el financiamiento de la Feria, mismos que serán devueltos con el correspondiente informe de finanzas, con la intención de hacer una feria autosustentable, proponiendo además que dicho comité de la Feria del Pueblo sea integrado por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Oficial Mayor Administrativo y por los Directores de Turismo, Cultura, Ecología, Reglamentos, Deportes, así como los Regidores de la Comisión Edilicia de Espectáculos. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud y propuesta de la Síndico Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

3) En uso de la voz el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo informa que una alumna de primaria de la Escuela Federal de nombre Ilian Jaqueline Guzmán Castillo participó en el “10mo. Parlamento de los Niños de México 2017” a cargo del Instituto Nacional Electoral, siendo la ganadora del primer lugar del Quinto Distrito, teniendo la oportunidad de concursar a nivel Nacional, por lo que solicita al H. Ayuntamiento se premie a la alumna y se le otorgue un Reconocimiento por haber representado no solo a su escuela sino a todo el Municipio, por su destacada participación, Una vez puesto a discusión de los Ediles, proponen que se asigne un presupuesto de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M..N) para comprar una tableta electrónica, como herramienta educativa, además de la entrega de un Diploma por parte del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco. Por lo que se pone a consideración de los Ediles dicha propuesta misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

4) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero hace entrega de un oficio por parte del Asesor Pastoral Juvenil Vocacional Zona Jalisco; solicitando apoyo para la donación de 60 colchonetas, esto con el fin de que los jóvenes tengan un lugar digno para su descanso, debido a que no cuentan con suficientes para albergar a todos los participantes que desean vivir si Proceso Vocacional. El Presidente Municipal señala que se encarga del tema y responde que cuente con el apoyo.

5) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero solicita a este H. Ayuntamiento autorización para realizar un evento tipo cena romántica, propuesta presentada por el C. José Adalberto Cuevas Arrizón para beneficio de su esposa Teresa de Jesús Castillo Lepe debido a los problemas económicos que enfrenta por la enfermedad de insuficiencia renal crónica y requiere trasplante de riñón, el evento será en el domicilio ubicado en la calle Morelos número 17, centro Mascota, Jalisco el día 14 de febrero del presente año, aclarando que es un evento de beneficencia social, sin ningún tinte político, por lo que solicita además la condonación de impuestos. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

6) En uso de la voz la Regidora Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, pregunta sobre la etapa que va a gestión de la construcción y reubicación del preescolar María Esther Zuno; en el mismo acto el Presidente Municipal comenta que van muy avanzados en los tramites, de hecho en la semana va con el Secretario de Educación para llevar la documentación legal para la donación del terreno a la Secretaria de Educación, para que próximamente empiecen la construcción del Preescolar.

7) En uso de la voz la Regidora Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, presenta un oficio por parte del Jardín de Niños Hermelinda Pérez Curiel, solicitando apoyo para construcción de una cocina para que se le preparen los alimentos a los alumnos, contando con un espacio y los planos necesarios, así mismo solicitan pintura de esmalte de varios colores para pintar toda la cancelería de la escuela; en el mismo acto el Presidente Municipal comenta que le dará seguimiento al tema.

8) El Regidor MVZ. José Luis López García comenta que es necesario que se rehabilite o se construya una nueva planta de tratamiento en la comunidad de Mirandillas, ya que el mal olor incomoda a la población y los turistas, siendo una obra urgente por cuestiones ecológicas y de salud; en el mismo acto el Presidente Municipal comenta que se le recordara a SAPAM mediante oficio para que resuelva la problemática.

9) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino quien señala su inquietud respecto de los apoyos para la construcción de viviendas y cuartos, misma que hizo pública en redes sociales para advertir a la población de ciertas irregularidades que detecto, dándose la tarea de verificar con otros municipios como Chapala, donde no se autorizó el proyecto por no ser confiable, de igual forma en Guachinango, sin embargo, en dicho municipio si se realizó mediante un particular; comenta además que le gustaría la intervención de la Directora de Promoción Económica para aclarar muchas dudas como saber quiénes son estas personas que se dicen promotores de vivienda, a lo cual previa autorización de los Ediles la Directora de Promoción Económica contesta que la empresa se llama CAGESPRO constituida en año 2016 en el Estado de México, empresa que a su vez tiene un órgano ejecutor autorizado por CONAVI, explicando además que la empresa realiza la documentación correspondiente y da de alta en el sistema al solicitante del programa de vivienda o del cuarto según requiera, la primera cantidad que se entrega se devuelve en material para que el solicitante cumpla con los requerimientos del programa que es tener la cimentación y el 30% de la construcción, lo cual viene a verificar personal de CONAVI, una vez que sea aprobada la solicitud el beneficiario recibe el recurso económico para terminar su vivienda o cuarto, las reglas de operación vienen en internet; el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino pregunta sobre el procedimiento de entregar dinero a la promotora es parte del requisito, la Directora de Promoción Económica que los \$3,500.00 son gastos de gestoría y se les regresa en material; nuevamente el Regidor pregunta que si el solicitante no es aprobado en el programa de vivienda o cuarto, se le regresa el dinero, la Directora de Promoción Económica contesta que si se le regresa el dinero o en su caso se transfiere el beneficio a otra persona. Por último el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que informará a la población de trato el punto en Sesión de Ayuntamiento y que lo mejor es que la gente se entere de que consta la gestión para que sea decisión de la gente si realiza la aportación económica o no, recalando que la responsabilidad de las consecuencias de estos programas a través de promotores como lo es el caso, es de la Dirección de Promoción Económica y del Ayuntamiento.

14.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 14:15 horas (catorce horas con quince minutos), firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----